



MUNICIPALIDAD DE QUILACO
ALCALDIA

QUILACO, 06 de Diciembre de 2012.-

DECRETO N° 3328

VISTOS: La Sentencia de Proclamación N° 45 de fecha 30 de noviembre del año 2012, del Tribunal Electoral Regional, Octava Región del Biobío.

El Acta de Constitución del Concejo Municipal de Quilaco de fecha seis de diciembre del año dos mil doce, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Con esta fecha asumo el cargo de Alcalde titular Grado 6° E.S.M., de la Comuna de Quilaco por el siguiente cuatrienio.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL



AROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/lss

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3)
- Sr. Intendente Región del Biobío.
- Sr. Gobernador Provincial de Biobío.
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal
- Finanzas Municipales
- Dideco
- Depto Obras
- Secplan
- Prodesal
- Programa Puente
- Departamento de Salud Municipal de Quilaco
- Departamento de Educación Municipal



"COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA".